

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6237186



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40263

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gabriel Ernesto CASARTELLI RUN: 23.755.287-3
2. Don Ignacio Jorge ETCHART RUN: 24.830.946-6
3. Don Elange FENELUS RUN: 24.473.305-0
4. Don Enaldo FENELUS RUN: 25.090.427-4
5. Doña Antoinette Maria Magdalena Helene GRÄFIN VON WESTERHOLT UND GYSENBERG RUN: 24.032.763-5
6. Don Jude PETIT FRERE RUN: 24.785.649-8
7. Don Erick Alexander RAMOS BARRIOS RUN: 22.853.429-3
8. Doña Ericka Lizeth REYES SANCHEZ RUN: 23.949.752-7
9. Doña Doris SANJINEZ ALARCON RUN: 24.412.723-1
10. Doña Erika Lehany URREGO MINA RUN: 24.548.839-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MICHAEL SANTO VAL DUOCING
JEFÉ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION